

DECRETO № 2.371/1

MAT. AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO MAURO MONSALVEZ ANGUITA.

LAJA, 14 de abril del 2016.-

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 164
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE cometido funcionario al Sr. Mauro Monsalvez Anguita, Trabajador Social del CEIA Rubén Campos López, quien se dirigió a Los Ángeles, el día martes 12 de abril del 2016, con motivo de asistir al lanzamiento de Programa Continuo Preventivo del Programa SENDA, en auditorio de la Universidad de Concepción.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viatico correspondiente a 1 día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización al Sr. Monsalvez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Daem (2)

Archivo SSMM/